




SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
20 FEB 2021
1607
37573

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, y en relación con las políticas de ciencia y tecnología de la provincia, informe sobre el impacto de la ley N°13.920 de 2019, en los postulados de la ley N° 13.742, con particular énfasis en:

- a) El financiamiento de la Ciencia y Tecnología;
- b) Las nuevas disposiciones sobre la Autoridad de aplicación;
- c) El futuro de la ASaCTeI y de las acciones de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de alcanzar un desarrollo científico y productivo.


SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La solicitud se funda en la preocupación por las consecuencias que la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - subrogada en Secretaría en el ámbito del Ministerio de Producción-, tendría en el desarrollo científico y productivo. Cabe destacar que esta



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

preocupación es compartida por la comunidad científica de la provincia de Santa Fe.

Consideramos de vital importancia continuar con el proceso de desarrollo que, en forma sostenida, desde el año 2015, se viene consolidando en Ciencia y Tecnología mediante la ejecución de políticas públicas destinadas a la promoción y el apoyo de las actividades de las distintas disciplinas.

En la historia reciente de la política provincial, respecto del tema que nos preocupa, encontramos que fue adquiriendo mayor relevancia y su importancia fue reflejada en una consecuente jerarquía institucional: en el año 2007 se creó la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva dependiente del Gobierno de Santa Fe (Ley N°12.817). Luego, en 2013, se conformó la Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación (ASaCTeI) mediante el Decreto N°4226/2013. Este proceso se consolidó en 2015 con la Creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCTeIP) mediante ley N°13509.

En el 2017 se sancionó la Ley N°13.742 de Promoción y Financiamiento de la Ciencia y Tecnología Provincial cuyo objetivo es promover y financiar actividades a través de la designación de un presupuesto específico, que se incrementa de forma sostenida hasta alcanzar en 2021 al menos el 0,50% del presupuesto total anual de la provincia.

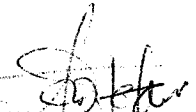
Si bien es ampliamente conocido el beneficio que la actividad de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene en las actividades productivas de la provincia, es destacable también su aporte en otros ámbitos, como por ejemplo la salud, la educación, la problemática social y el cuidado del medio ambiente.

La disminución del rango del área, no sólo le quita reconocimiento institucional, sino que además crea incertidumbre respecto de la continuidad de los procedimientos de investigación que se venían desarrollando, así como del funcionamiento de las redes de intercambio y vinculación con universidades, polos tecnológicos y organismos internacionales. Actividades que año a año han fortalecido el crecimiento del Sistema Provincial de Innovación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


SILVANADI STEFANO
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.